|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Radiocomunicaciones** | C:\Users\murphy\AppData\Local\Temp\Temp1_ITU logo Entire package.zip\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  |  |
|  |  |
|  | **Documento RAG/60-S** |
| **27 de marzo de 2023** |
| **Original: inglés** |
| Grupo por correspondencia sobre la implementación de la  Declaración de género de la CMR-19 (CG1 del GAR) | |
| INFORME DE ACTIVIDADES DEL GRUPO POR CORRESPONDENCIA Y ANTEPROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN | |

Introducción

En su 27ª reunión, el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) decidió crear el Grupo por correspondencia 1 del GAR sobre género (GC-1 GAR) siguiendo las instrucciones recibidas de la AR-19 y de la CMR-19, con el siguiente mandato:

• orientar y alentar la selección equitativa de los Presidentes, Vicepresidentes y Relatores en las Comisiones de Estudio del UIT-R, la RPC y el propio GAR;

• proporcionar apoyo y aportar contribuciones a la labor en curso de la «Red de Mujeres», a fin de mejorar y maximizar la eficacia de esta iniciativa;

• prestar asesoramiento, siempre que sea posible, sobre cuestiones relativas al UIT-R, con el fin de lograr la igualdad, la equidad y la paridad de género en los trabajos del Sector.

Además, se encargó al GC-1 del GAR la preparación de una posible nueva Resolución del UIT-R sobre «Promoción de la igualdad, la equidad y la paridad de género en el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT»para su consideración por el Presidente del GAR y posterior presentación a la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2023, habida cuenta de lo dispuesto en la Declaración sobre la promoción de la igualdad, la equidad y la paridad de género en el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT de la CMR-19 y de toda otra propuesta que se presente al GC-1 del GAR.

Informe de actividades

Desde la última reunión del GAR en abril de 2022, el GC-Género del GAR prosiguió sus trabajos mediante la lista de distribución de correo electrónico, que ha permitido que el grupo tenga actualmente 99 adscritos.

En noviembre de 2022, tras la Conferencia de Plenipotenciarios, el GC-Género del GAR reanudó la preparación de la Resolución del UIT-R, «Promoción de la igualdad, la equidad y la paridad de género en el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT». De hecho, una de las indicaciones recibidas durante la reunión del GAR de 2022 fue considerar todas las resoluciones existentes sobre este asunto y principalmente la Resolución 70 (Rev. Bucarest, 2022).

El GC ha trabajado de manera muy eficiente. En primer lugar, se ha examinado el contenido de la Resolución 70 (Rev. Bucarest, 2022), la Declaración de la CMR sobre igualdad de género (Sharm el-Sheikh, 2019) y todas las Resoluciones existentes sobre esta cuestión. A continuación, se ha elaborado un proyecto de Resolución que se ajusta a los objetivos y necesidades del Sector UIT-R.

En el Adjunto de este documento se presenta a la consideración del GAR el anteproyecto de nueva Resolución.

El Presidente del Grupo por Correspondencia también ha participado en las iniciativas del grupo de gestión de la Red de Mujeres para la CMR-23, NOW4WRC23, mediante la difusión y promoción en la mayor medida posible de la labor realizada sobre la nueva Resolución.

Se agradece a la Oficina del UIT-R la ayuda y el apoyo prestados.

**Adjunto**: Anteproyecto de nueva Resolución, «Promoción de la igualdad, la equidad y la paridad de género en el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT»

ADJUNTO

ANTEPROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN SOBRE GÉNERO

Promoción de la igualdad, la equidad y la paridad de género en el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

recordando

*a)* la Resolución 70 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la incorporación de una política de género en la UIT, y la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer por medio de las TIC;

*b)* la Resolución 48 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la gestión y el desarrollo de los recursos humanos y, en particular, su *resuelve* 10 que señala que la Unión debe procurar convertirse en una organización modelo en lo que respecta a la igualdad de género; y

*c)* la Declaración de la CMR sobre igualdad de género (Sharm el-Sheikh, 2019),

reconociendo

*a)* que, si bien las radiocomunicaciones desempeñan un papel importante en la globalización y el desarrollo eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las estadísticas revelan que las mujeres están insuficientemente representadas en los procesos de las radiocomunicaciones internacionales, incluidos todos los niveles de trabajo del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R);

*b)* que la forma más eficaz de avanzar es por medio de la participación activa y relevante de más mujeres de todas las Regiones del UIT-R;

*c)* que es necesario garantizar la paridad de género en las actividades del UIT‑R, en todas las Regiones del UIT-R;

*d)* que la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) creó, en el marco del Seminario Mundial de Radiocomunicaciones de 2016, la Red de Mujeres de la UIT, que se dedica a promover a las mujeres en las radiocomunicaciones, las telecomunicaciones/TIC y ámbitos conexos;

*e)* que la UIT ha adoptado una política de igualdad e integración de una perspectiva de género (GEM), con el objetivo de convertirse en una organización modelo en materia de igualdad de género;

*f)* los progresos de la UIT en lo relativo a la sensibilización sobre temas de género, especialmente en la última década, al aumentar la participación de las mujeres en foros internacionales y su contribución a ellos, así como en estudios, proyectos y programas de capacitación, y al establecer un Grupo Especial sobre cuestiones de género, y la exitosa creación por la UIT del Día Internacional de las «Niñas en las TIC» que se celebra cada año el cuarto jueves de abril;

*g)* que en el Plan Estratégico de la UIT se hace referencia a cuestiones de género con miras a tener una plantilla equilibrada entre hombres y mujeres, incorporar la diversidad y las prácticas inclusivas en el trabajo y reducir la brecha de género,

teniendo presente

*a)* que la sociedad en su conjunto, especialmente en el contexto de la sociedad de la información y del conocimiento, se beneficiará del acceso equitativo a los servicios de comunicaciones así como de la participación equitativa de todas las personas, con independencia de su género y de todas las Regiones de la UIT en la adopción de políticas y la toma de decisiones;

*b)* que el campo de las radiocomunicaciones se beneficiará de una participación equitativa de todas las personas, con independencia de su género, y de todas las Regiones de la UIT en la adopción de políticas y la toma de decisiones;

*c)* la iniciativa de las Naciones Unidas *HeForShe* (ElPorElla) (2014), encaminada a lograr que hombres y niños participen en la promoción de la igualdad de género;

*d)* que las mujeres siguen estando subrepresentadas en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), en particular en aquellos relacionados con las radiocomunicaciones, tanto en el mundo académico como en el laboral;

*e)* que la mejora de la educación de las mujeres y las niñas y el fomento de su participación en las cuestiones de las radiocomunicaciones y las TIC también contribuyen a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas,

alienta a los Estados Miembros y Miembros de Sector

*a)* a apoyar la inclusión de mujeres en todos los aspectos y niveles de las actividades del UIT‑R, incluidos los procesos nacionales, regionales e internacionales;

*b)* a apoyar la capacitación de las mujeres en los procesos del UIT-R y de las reuniones de los grupos regionales asociados, así como en las herramientas pertinentes del UIT-R;

*c)* a adoptar medidas de eficacia demostrada para aumentar la igualdad de género a nivel mundial, animando a más mujeres a seguir estudios académicos de todo nivel en los ámbitos STEM, en particular los relacionados con las TIC y las radiocomunicaciones;

*d)* a adoptar urgente y activamente medidas para aumentar la igualdad de género en la educación primaria y secundaria en el ámbito de las matemáticas y la ciencia, preparar a todos los estudiantes y alentar a las niñas a que sigan estudios preuniversitarios en los ámbitos STEM, en particular ingeniería eléctrica y ciencias informáticas, esenciales para el desarrollo de las TIC y, en particular, en el ámbito de las radiocomunicaciones;

*e)* a mejorar la igualdad de género aumentando notablemente el número de becas de estudio y de investigación ofrecidas a mujeres que cursan estudios de STEM, sea cual sea el nivel, en particular de ingeniería eléctrica y ciencias informáticas;

*f)* a mejorar la igualdad de género aumentando notablemente el número de pasantías, oportunidades de formación y trabajos temporales estivales ofrecidos a las mujeres que estudian carreras en ámbitos relacionados con el desarrollo de las TIC y, en particular, las radiocomunicaciones;

*g)* a fomentar activamente la formación en TIC, con especial atención en las radiocomunicaciones para niñas y mujeres, y a apoyar la adopción de medidas que les permitan prepararse para seguir una carrera profesional en el campo de las TIC,

resuelve

que el UIT-R debe intensificar sus esfuerzos encaminados a garantizar que todas sus políticas, programas de trabajo, actividades de difusión de información, publicaciones, comisiones de estudio, seminarios, cursos, asambleas y conferencias reflejen el compromiso del UIT-R con la igualdad de género y el equilibrio entre hombres y mujeres:

i) acordando dar prioridad a la integración de las cuestiones de género en la gestión, la contratación de personal y el funcionamiento del UIT-R;

ii) mediante la selección equitativa de mujeres de todas las regiones del UIT-R para:

a) puestos de la BR, incluidos de las categorías profesional y superiores;

b) funciones que aumenten la experiencia y amplíen las oportunidades, como las de delegado, incluida la Jefatura y Vicejefatura de Delegación, durante la preparación de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones y durante su celebración;

c) puestos de Presidentes, Vicepresidentes y Relatores de las Comisiones de Estudio y Grupos de Trabajo del UIT-R, la RPC, el GAR y la CMR;

iii) alentando a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los Miembros de Sector a apoyar el equilibrio de género y fomentar activamente la inclusión de las mujeres en todas las actividades del UIT-R, incluida su participación en los procesos nacionales, regionales e internacionales, con especial atención en:

a) las tareas que permiten ganar experiencia y aumentar las oportunidades, tales como el papel de delegado, incluida la Jefatura y Vicejefatura de Delegación, y las portavocías durante la preparación de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones y durante su celebración;

b) las funciones de liderazgo, como las de Presidente y Vicepresidente en los grupos y actividades de radiocomunicaciones;

iv) respaldando la labor en curso de la Red de Mujeres para garantizar que todas las mujeres tengan la oportunidad de convertirse en líderes en el UIT-R a lo largo de sus carreras profesionales;

v) respaldando a la Secretaria General de la UIT, en nombre del UIT-R, para participar como Campeón de Ginebra de género en la iniciativa «Por un planeta 50/50» auspiciada por ONU Mujeres para abordar el sesgo de género;

vi) logrando un mejor equilibrio en las candidaturas de hombres y mujeres para los puestos de Presidente y Vicepresidente con el fin de apoyar la participación activa de las mujeres en los grupos y actividades de radiocomunicaciones;

vii) fomentando la utilización de las TIC en aras del empoderamiento económico y social de las mujeres y las niñas;

viii) alentando a los Estados Miembros, a las organizaciones regionales y a los Miembros de Sector a proponer mujeres cuando designen su participación en proyectos o actividades de formación relacionadas con los trabajos de la UIT y de otras organizaciones internacionales,

encarga al Director

1 que continúe la aplicación de la política GEM de la UIT, incluidas las recomendaciones pertinentes de la Dependencia Central de Inspección sobre la inclusión de la perspectiva de género, el apoyo a los coordinadores de género del UIT‑R;

2 que prosiga la integración de una perspectiva de género en la labor de la BR con arreglo a los principios que ya se aplican en la UIT;

3 que incluya en todas las cartas circulares que se difundan la siguiente declaración: «Se invita a todos los miembros a procurar la paridad de género en sus delegaciones»;

4 que realice y publique un examen anual de los progresos del Sector del UIT-R en la integración de la política de género, incluida la recopilación y análisis de estadísticas sobre las actividades del UIT‑R desglosadas por género, incluida información sobre las Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones de Estudio, los Grupos de Trabajo y las delegaciones, y por distribución geográfica, y que publique la información actualizada en un portal web público y comparta las conclusiones del análisis con la Asamblea de Radiocomunicaciones y la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_